

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40652 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, Calle Pardo Gimeno, 43.

N.º de asunto: 716/2011.

Tipo de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso: Desarrollos e Insonorizaciones, S.L.U.

Concurtido: Desarrollos e Insonorizaciones, S.L.U. con CIF B-03887924, y domicilio en Alicante, C/ Los Transportes, n.º 14, Polígono Babel, código postal 03008.

Representación: Doña Silvia Pastor Berenguer y asistencia técnica: Don Óscar Luis Herreros Chico y Don Diego Miguel Mora Más.

Fecha de presentación de la solicitud: 18 de octubre de 2011.

Fecha del auto de declaración: 11 de noviembre de 2011.

Administrador concursal: Don Francisco Javier Carbonell Rodríguez, en su condición de Abogado, con los siguientes datos profesionales: domicilio en Alicante-03001, avenida Alfonso X El Sabio, n.º 35, 3.º izq., teléfono: 966149515, móvil: 629661383, fax: 965268736 y correo electrónico: fjaviercarbonell@icam.es

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: Consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 22 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A110089051-1